

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-1530-O

Quito, D.M., 13 de agosto de 2024

Asunto: Respuesta petición Jorge Córdova Canelos

Señor

Fidel Angel Chamba Vozmediano

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Señor Abogado

Pedro Jose Cornejo Espinoza

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor

Jorge Eduardo Cordova Canelos

ABOGADO GRAN COMERCIO

En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al oficio S/N de 7 de agosto de 2024 suscrito por el señor Jorge Córdova Canelos en el que manifiesta: “...*amparado en los derechos que me asisten por haber sido legalmente acreditado, lo cual me hace participe activo de los espacios de discusión de la ordenanza, solicito mi intervención en el mencionado evento*”, al respecto la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial señala:

Con memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1699-M de 08 de agosto de 2024, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito señala que: “*Por disposición del señor Concejal Adrián Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, adjunto al presente los oficios que contienen las acreditaciones ciudadanas para participar en el mecanismo de silla vacía en el "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo V, Título VI, Libro III.6, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece el régimen administrativo de la Licencia Urbanística de Publicidad Exterior LMU (41)" con el fin de que se considere la participación de los ciudadanos en las mesas de trabajo...*”

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-1506-O de 08 de agosto de 2024 se convocó a los ciudadanos acreditados a la silla vacía, a una mesa de trabajo a realizarse el día martes 13 de agosto de 2024, para la revisión de la propuesta de “**ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V, TÍTULO VI, LIBRO III.6 DEL**

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-1530-O

Quito, D.M., 13 de agosto de 2024

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR – LMU (41)”.

En ese sentido, se ha dado cumplimiento con lo solicitado por el señor Jorge Córdova Canelos en el oficio S/N de 7 de agosto de 2024.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. José Adolfo Morales Rodríguez

**SECRETARIO DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Anexos:

- GADDMQ-SHOT-2024-1506-O.pdf

Copia:

Señora Tecnóloga

Evelyn Alexandra Román Caicedo

Servidor Municipal 6

**SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANÍSTICO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mizraim Enrique Tufiño Loza	mt	SHOT-DMDU	2024-08-12	
Revisado por: Pamela Yamilé Sánchez Albán	ps	SHOT-DMDU	2024-08-12	
Aprobado por: José Adolfo Morales Rodríguez	JM	SHOT	2024-08-13	
Aprobado por: María Alejandra Molina Rodríguez	MM	SHOT-DMDU	2024-08-12	

